

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-025-NA.724-0001300.2023.002			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores	
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre Frisafran S.L Dirección C/ Monasterio de Irache, 4 bajo 31591 Corella País España Código ISO ES		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad CPAEN/NNPEK (ES-ECO-025-NA) Dirección Edificio de Peritos, (INTIA bulegoak) Av. Serapio Huici, 22 - 1ª Planta. , 31610, Villava País España Código ISO ES		
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Distribución/Comercialización				
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos – producción ecológica con producción no ecológica				
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.				
	I.7 Fecha, lugar Fecha 09 noviembre 2023 12:21:48 +0100 CET Lugar Villava (ES)		Nombre y firma CPAEN/NNPEK		I.8 Validez Certificado válido desde el 19/10/2023 hasta el 19/10/2025

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	Arándanos rojos deshidratados	Ecológico
	Azafrán hebra	Ecológico
	Azafrán molido	Ecológico
	Azúcar de coco granulado	Ecológico
	Cacao en polvo	Ecológico
	Cacao nibs granulado	Ecológico
	Canela en polvo	Ecológico
	Chlorella en polvo	Ecológico
	Cúrcuma en polvo	Ecológico
	Eritritol en polvo	Ecológico
	Espirulina en polvo	Ecológico
	Flores de hibisco	Ecológico
	Infusión bienestar alcalino	Ecológico
	Infusión depurativa Detox	Ecológico
	Infusión digestiva regaliz y menta	Ecológico
	Infusión frutas del bosque	Ecológico
	Infusión jengibre y limón	Ecológico
	Infusión poleo menta	Ecológico
	Infusión regaliz de palo	Ecológico
Infusión Rooibos antioxidante	Ecológico	
Infusión Rooibos Naranja	Ecológico	
Jengibre en polvo	Ecológico	
Maca en polvo (harina)	Ecológico	
Manzanilla	Ecológico	
Menta	Ecológico	
Panela en polvo	Ecológico	
Pasta de vainilla	Ecológico	
Pimentón en polvo	Ecológico	
Psyllium cáscara en polvo	Ecológico	
Quinoa en grano	Ecológico	
Quinoa en polvo	Ecológico	
Regaliz de palo fresco	Ecológico	
Regaliz de palo seco	Ecológico	
Semillas de chía	Ecológico	
Té negro canela	Ecológico	
Té negro Chai	Ecológico	
Té negro Early Grey	Ecológico	
Te Oolong energizante	Ecológico	
Té rojo Pu Erh	Ecológico	
Té verde Gundpowder menta	Ecológico	
Té verde matcha	Ecológico	
Vainas de vainilla	Ecológico	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista	
	II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848 Nombre del organismo de acreditación Enlace al certificado de acreditación	II.9 Otros datos

EMITIDO